

CARTA DE ACREDITACIÓN

**C. JOSÉ MANUEL ARIAS PIZANO**  
REPRESENTANTE LEGAL DE ARIAS ASIAIN  
ASOCIADOS EN INVESTIGACIÓN S.C.  
**PRESENTE**

Con fundamento en los Artículos 41, Base V, Apartados B, inciso a), párrafo 5 y C, párrafo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 213, párrafo 1, 251, párrafos 5 y 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 6 y 7 inciso b) de los Lineamientos así como los Criterios Generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales; el suscrito en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, hago de su conocimiento que una vez acreditados los requisitos exigidos en las disposiciones aplicables, es procedente otorgarle la ACREDITACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL EJERCICIO DE MEDICIÓN, la cual quedó asentada bajo el folio **OPLEV/SE/ENCUESTAS/006/2016**, con los siguientes datos:

Nombre de la persona física o moral	Representante
<b>Arias Asiain Asociados en investigación S.C.</b>	<b>José Manuel Arias Pizano</b>

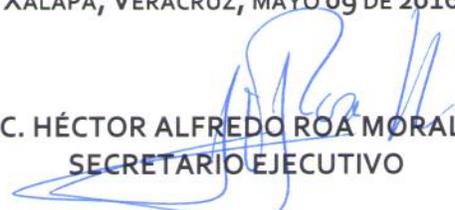
Por lo expuesto, está autorizado para realizar y/o publicar Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos, durante la jornada electoral del día 5 de junio de 2016.

No omito mencionarle, que el cumplimiento de los requisitos para obtener la presente acreditación no implica que el Organismo Público Local del Estado de Veracruz, en ningún caso avale la calidad de los estudios a que hace referencia, o la validez de los resultados o cualquier otra conclusión que se derive de ellos.

Asimismo, le recuerdo que en el ejercicio de sus actividades de medición, deberá conducirse con estricto apego a las disposiciones aplicables, y siempre bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**XALAPA, VERACRUZ, MAYO 09 DE 2016.**

  
**LIC. HÉCTOR ALFREDO ROA MORALES**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**